



We protect organizations from legal, ethical, and technological risks

Código de Ética y Conducta Empresarial de White Bx Project, S.A.P.I. de C.V.

El Código de Ética y Conducta Empresarial de White Bx Project, S.A.P.I. de C.V., en adelante "El Código", ha sido reconocido y aceptado por todos los accionistas, asociados expertos, asociados, socios, empleados y demás *stakeholders* (personas que tienen alguna relación de interés con la organización) con los que se tenga trato, relación, interés o vínculo, que exista un impacto directo o indirecto en las actividades, acciones, proyectos y planes de la organización; así como las posibles implicaciones que igualmente involucren a las personas antes mencionadas, quienes además se obligan invariablemente y de manera voluntaria a cumplirlo en todos sus términos, sin que exista excepción o excusa alguna para ello. Las personas deben respetarlo y aplicarlo en su vida cotidiana, con sus clientes, asociados, afiliados o con todas aquellas personas con las que se tenga una relación de interés y en donde White Bx Project, en adelante, "la organización", tenga alguna participación con su conducta.

En consecuencia, toda persona física o moral, que tenga nexos o interés con White Bx Project, S.A.P.I. de C.V., deberá dar cabal cumplimiento al mismo. El Código reúne los principios, compromisos y reglas de integridad que se consideran idóneos para todo el sector relacionado con la tecnología y sus avances, productos, investigaciones, marcas o servicios en los que White Bx Project tiene injerencia. En conjunto, representan una guía ética para el desempeño de sus actividades y conducta de las personas en relación con la organización.

En White Bx Project rechazamos la corrupción, la discriminación, el hostigamiento sexual, el acoso laboral y por ello, fomentamos el respeto a la dignidad de las personas y la equidad de género. Acorde con lo anterior, promovemos el trato igualitario y equitativo entre empresas nacionales y extranjeras. Nuestra empresa busca contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas.



We protect organizations from legal, ethical, and technological risks

PRINCIPIOS GENERALES

White Bx Project, espera que las personas ajusten su comportamiento a los siguientes principios generales:

Empleo justo e incluyente. La organización se compromete a brindar un trato justo, cordial y respetuoso a sus empleados, consultores, socios, asociados expertos y accionistas. En consecuencia, las habilidades, los talentos y la honestidad, constituyen los elementos en los que se puede sustentar una posible contratación. Esto es parte de la política corporativa de la organización, para mantener y contribuir a un clima laboral sano, que permita brindar seguridad y un desarrollo armónico de la convivencia, lo que da como resultado, evitar conductas que denigren a las personas, socaven su integridad o afecten a algún grupo vulnerable.

Profesionalismo. Es una práctica cotidiana encaminada a poner todo el esfuerzo y las capacidades personales para hacer lo que se deba hacer de forma correcta y eficaz, que implica la aplicación de conocimientos, habilidades, experiencia, valores y, sobre todo, actitudes positivas para resolver con conocimiento y criterio los problemas; y por tanto, la actualización y la capacitación permanente, es uno de los elementos fundamentales de este principio.

Compromiso. Asumir la responsabilidad en el desempeño de las actividades encomendadas, así como de su comportamiento con otras personas, que permitan cumplir cabalmente con los planes, proyectos, objetivos, metas, contratos, convenios u cualesquiera de las obligaciones acordadas.

Respeto. Es el reconocimiento y salvaguarda a los derechos y a la dignidad de cada persona, resaltando con esto, los principios de no discriminación, igualdad de género, inclusión y los derechos humanos en general que cada persona tiene, observándose siempre como límites a nuestra conducta cotidiana.



We protect organizations from legal, ethical, and technological risks

Honradez. Es proceder en todo momento con plena honestidad, transparencia, veracidad y honorabilidad, elementos estos, que permitan infundir confianza a empleados, socios, accionistas, asociados expertos y clientes, en la realización y cumplimiento de fines específicos; para lo cual se reconoce capacidades y limitaciones a superar, que conduzcan a proporcionar una plena satisfacción al cliente en tiempo y forma.

Discreción. Conservar y proteger la información de la que se tiene conocimiento y utilizarla con responsabilidad, eficiencia, prudencia y ética, observando la obligatoriedad contenida en el acuerdo o convenio de confidencialidad respectivo por el cual se hizo la entrega que implica el no ser utilizada, total o parcialmente, en beneficio propio o de terceros.

Excelencia. Característica que distingue a la organización por cuanto que su personal plasma en su trabajo, cualitativa y cuantitativamente, una calidad superior que satisface las expectativas y necesidades que así misma se ha determinado.

Productividad. Esfuerzo continuo y persistente hacia la utilización óptima, eficiente y eficaz de los recursos asignados para el resultado deseado del trabajo, producto o servicio que se nos asigna. Tiene relación con el cuidado de los tiempos que tenemos para el cumplimiento y conclusión.

Adaptabilidad. Cambios que la organización desea incorporar en cualquier tiempo, considerando tanto su entorno interno como el ámbito exterior, que conlleva un proceso consciente y voluntario.

Confiabilidad. Llevar a la práctica todos los principios que inspiran este Código de ética, de tal forma que desde un inicio se infunda la seguridad de que la organización tendrá siempre la mejor capacidad de respuesta para quienes tratan con la misma.



We protect organizations from legal, ethical, and technological risks

COMPROMISOS CON EL CLIENTE Y DEMÁS STAKEHOLDERS

Para la aplicación de este Código de ética, las personas asumirán los siguientes compromisos:

I. **Gobierno corporativo, integridad y Ética empresarial.** La organización adhiere e incorpora en todos sus términos, a sus prácticas corporativas, el "[Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo](#)" y el "[Código de Integridad Ética y Empresarial](#)" del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y por tanto a ponerlo en práctica y difundirlo con la mayor amplitud posible.

II. **Respeto a la imagen empresarial.** Salvaguardar la reputación en todo momento, así como el buen nombre y prestigio. Por lo que se refiere a las personas que atienden a nuestros clientes y demás stakeholders tendrán la obligación de actuar siempre pensando en que su conducta es el reflejo de la imagen de la organización o de los propios clientes o stakeholders.

Afectar la imagen de la empresa o de nuestros clientes o stakeholders es afectar a las personas que la integran, sus familias y su entorno. Es obligación de todos cuidar la reputación de la organización, nuestros clientes y demás stakeholders siguiendo los principios de este Código de ética.

III. **Confidencialidad.** Toda la información de nuestros clientes es considerada como de la "mayor confidencialidad". Estamos obligados a no revelarla, transmitirla o divulgarla, por sí o por interpósita persona, directa o indirectamente, a ninguna persona física o moral, ya sea en forma escrita, oral o por cualquier otro medio. Los clientes decidirán, por escrito y de manera expresa, el contenido de la información que quieren dar a conocer y aquella que se debe resguardar como confidencial. Solo podrá procederse a la divulgación de la información a petición de autoridades competentes, o por el cumplimiento de una orden judicial, y con el solo propósito de respetar del Estado de Derecho.

El término o plazo para desclasificar la información de los clientes deberá ser pactada en el convenio o contrato que para tal efecto se firme.



We protect organizations from legal, ethical, and technological risks

IV. Uso de Inteligencia Artificial. Fomentamos el uso de Inteligencia Artificial con un enfoque basado en la Ética y el Derecho. Procuramos y coadyuvamos con las empresas y gobiernos al uso de una inteligencia artificial responsable, sin que en el entorno de la organización se vulneren los derechos de las personas.

V. Prohibición de obsequios. White Bx Project entiende y respeta las prácticas comerciales de cada país, así como las reglas éticas que emiten los gobiernos (nacionales y extranjeros) y los organismos internacionales que fomentan las buenas prácticas en materia de no corrupción. Sus empleados, comisionistas, asociados, asociados expertos y accionistas tienen prohibido recibir, por sí o a través de interpósita persona, bien sea en efectivo o en especie, cualquiera transferencia bancaria, regalos, obsequios, compensaciones, prestaciones, dádivas, servicios o similares, que deriven de una relación comercial, laboral, o que beneficien a familiares y amigos, o bien, que esto conlleve o se traduzca en un quebranto o perjuicio para la organización. La contravención por cualquier persona a esta disposición será sancionada con el máximo rigor, que decida para tal efecto el órgano superior de la organización, previa resolución del Comité de ética, la cual será definitiva e inapelable.

REGLAS COMERCIALES BÁSICAS

Somos promotores de relaciones basadas en 5 reglas comerciales:

- I. **Igualdad de trato entre empresas.** Nuestros clientes extranjeros tendrán la garantía de que el servicio que reciben y el precio que se cobra están basados en costos reales de operación y comercialización. White Bx Project garantiza un ahorro de recursos para las empresas y gobiernos extranjeros, basado en los criterios de eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos asignados, así como en estudios de mercado previos a la contratación, que evalúan servicios similares en la sede principal del negocio del cliente o usuario.
- II. **Asociados expertos.** Los clientes tendrán la oportunidad de obtener la asesoría, apoyo y orientación necesaria de los expertos más reconocidos o mejor capacitados que integran la plantilla de la organización.



We protect organizations from legal, ethical, and technological risks

- III. **Transparencia en el uso de los recursos.** En razón de la naturaleza jurídica de la organización, los clientes o usuarios siempre sabrán cómo se utilizan sus recursos; conocerán a detalle su destino y los gastos e inversiones que se realicen, desde un proyecto básico de capacitación hasta el fondeo o financiamiento de proyectos de gran impacto.

INTEGRIDAD CORPORATIVA

- I. Para consolidar la integridad corporativa se debe de capacitar y profesionalizar a todo el equipo de White Bx Project, en temas relacionados con la ética, los principios de la organización, uso de tecnología, relaciones comerciales con gobierno y empresas, así como con otros organismos e instituciones, asociaciones públicas o privadas, patronales o de representación sindical, entidades del sector social, tales como fundaciones, patronatos, etcétera.

Lo anterior se complementa con la implementación de un canal de denuncia para hechos de corrupción o que afectan a las personas físicas o morales. El Comité de Ética conocerá de los hechos anteriormente mencionados.

- II. Los contratos, convenios y demás instrumentos comerciales, así como los planes, archivos, proyectos, estudios, análisis comparativos, gráficas, estadísticas, estudios actuariales y comerciales y todos aquellos que estén relacionados con los instrumentos o acuerdos firmados previamente, serán considerados, en todo momento, de carácter confidencial, salvo acuerdo en contrario.
- III. Para garantizar la consecución de las metas de la empresa y el objeto de cada uno de los proyectos o contratos que se tengan que atender, existirá un Administrador de proyectos que será el responsable de cuidar su realización hasta su ejecución total, con eficacia, eficiencia y economía. El responsable de *compliance* emitirá una opinión respecto de aquellos temas que considere relevantes para la debida y oportuna toma de decisiones de la organización.
- IV. White Bx Project tendrá una política de prevención de riesgos. El responsable de *compliance* medirá los riesgos respecto de aquellos temas que considere relevantes para la debida y oportuna toma de decisiones de la organización.



We protect organizations from legal, ethical, and technological risks

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A ESTE CÓDIGO

Habr  un Comit  de  tica para vigilar el cumplimiento de este C digo. Cualquier persona podr  denunciar EL INCUMPLIMIENTO a este C digo. El Comit  de  tica es el responsable de investigar, sustanciar, sancionar y dar vista a las autoridades competentes de los hechos que se tenga conocimiento cuando constituyan alg n hecho il cito.

VIGENCIA

El presente C digo y sus disposiciones tienen vigencia a partir de que White Bx Project y la persona f sica o moral lo firmen, manteniendo una vigencia posterior a los dos a os siguientes a que las partes hayan concluido su relaci n comercial, laboral o contractual. Es voluntad de ambos cumplir con su contenido e informar su incumplimiento. Por lo que lo suscriben de entera conformidad y sin ninguna condici n, ni vicio del consentimiento, que pudiera invalidarlo. Para cualquier duda, aclaraci n e interpretaci n sobre el contenido del mismo, las partes se sujetan expresamente a la resoluci n del Comit  de  tica, misma que se considerar  de car cter definitiva e inapelable y surtir  sus efectos a partir de la fecha de su resoluci n.

Actualizado en la Ciudad de M xico el 1 de octubre de 2023, tercera edici n.

El Consejo de Administraci n